

RESOLUCION

N° 249 /87

Expte. N° 3109/87-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

13

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1987.-

Visto el presente expediente relacionado con la asignación de locales para el funcionamiento de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que el titular de dicho organismo en su nota de fecha 18 del corriente (confr. fs. 9), sugiere -como posibles opciones- dos inmuebles para solucionar sus necesidades.-

Que el primero de ellos -calle Sarmiento 800- / ha sido adquirido para centralizar las dependencias de la // Subsecretaría de Administración del Tribunal, habiéndose iniciado ya el traslado de una de ellas (Departamento de Compras).-

Que respecto del segundo -calle Libertad 1235- / no es propiedad ni está afectado al Poder Judicial de la Nación, razón por la cual la asignación no compete a esta Corte Suprema.-

Que es de dominio público la situación de extrema necesidad que afronta este Tribunal en materia de disponibilidad de locales, no solamente para atender las propias sino también las de cámaras, juzgados y demás dependencias de / este Poder.-

Que, no obstante, con el propósito de dar una solución a la cuestión planteada por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, esta Corte Suprema ofrece asignar - a título provisorio - cuatro pisos del inmueble que es actual sede de la Subsecretaría de Administración, hasta que el Poder Ejecutivo le destine un edificio a la mencionada Fiscalía.-

Que la superficie útil de los locales ofrecidos es de 691,21 m.2 (confr. plano obrante a fs. 10), con lo cual se supera en más de 92 m.2 el que actualmente dispone dicha / Fiscalía que es de 599 m.2 (confr. fs. 11 y planilla de fs. 12).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Ofrecer a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas -a título provisorio- los pisos 3º, 4º, 5º y 6º del inmueble de la calle Juan Domingo Perón 2455 de esta Capital.-

2º) Registrese, hágase saber al organismo recurrente y a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



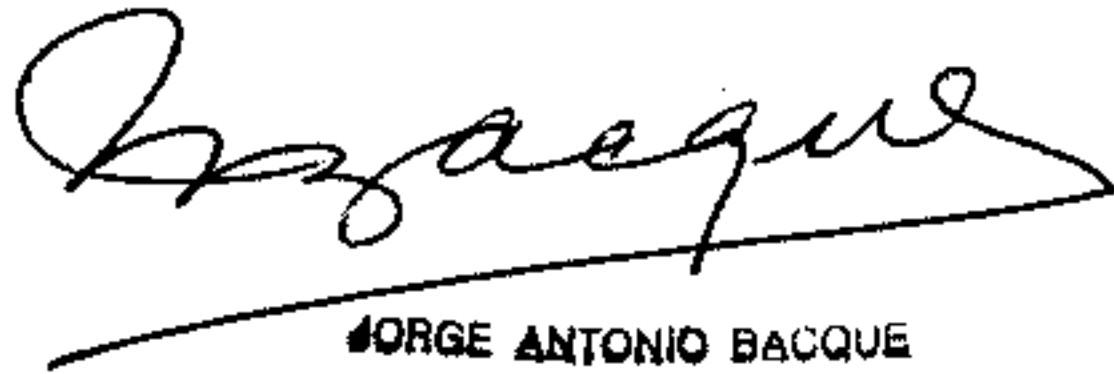
**JOSÉ SEVERO CABALLERO**



**AUGUSTO CESAR BELLUSCIO**



**CARLOS S. FAYT**



**JORGE ANTONIO BACQUE**